CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	44 - Dirección Regional Guajira.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6137319
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/03/2024
OBJETO	Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad.
CONTRATISTA	Laboratorio Clínico Isabel Curiel S.A.S
NIT	900.361.707-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.
FECHA DE INICIO	01/04/2024.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Doscientos ochenta (280) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Dieciséis millones doscientos veintisiete mil ciento cuarenta y nueve pesos ($16.227.149 ,00) Mda/Cte.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Dieciséis millones doscientos veintisiete mil ciento cuarenta y nueve pesos ($16.227.149 ,00) Mda/Cte.
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al Contratista los servicios prestados por mensualidades vencidas, teniendo en cuenta el número de autorizaciones emitidas por los Médicos Asesores del SENA Regional Guajira, y de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, que en ningún caso podrán ser superiores a lo previsto en la Resolución 1-00824 2022, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	OCHO (08)
PERIODO DEL INFORME	01/11/2024 al 20/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.	El contratista garantizó la ejecución del contrato bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos
2. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El Contratista guardó total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	No aplica.
3. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	El Contratista dio estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonó el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No aplica.	No aplica.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	No aplica.
6. Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del Supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.	No aplica.	No aplica.
7. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	No aplica.	No aplica.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST, y demás normas aplicables, y	El Contratista cumplió con las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social anexando la planilla No. 9476868643 y mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal fechada el 05/12/2024.	Ver archivo GF_900361707_20324_NOV_2024

presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.		
9. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	El Contratista cumplió con las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social anexando la planilla No. 9476868643 y mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal fechada el 05/12/2024.	Ver archivo GF_900361707_20324_NOV_2024
10. Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019.	El Contratista dio cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019.	No aplica.
11. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	El contratista cumplió con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.	No aplica.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica.	No aplica.
13. Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato.	El contratista mantiene vigentes las pólizas No. BQ 100083595 y BQ 100022615 expedidas por Seguros Mundial compañía de seguros, con NIT. 860.037013-6 el veintiséis (26) de marzo del 2024	Consultar póliza del CO1.PCCNTR.6137319 de 2024 en el link del proceso Selección de Mínima Cuantía No. GJR-0002-2024.
14. Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el SENA por conducto del Supervisor designado.	El contratista acató las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, impartidas el SENA por conducto del Supervisor designado.	
15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	No aplica.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá presentar copia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, con fecha de generación no superior a ciento ochenta (180) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre, y certificación bancaria donde se hará efectivo el pago del contrato, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados	El contratista presentó copia del RUT actualizada	Ver documentos del proveedor en la plataforma Secop II.

retroactivamente a partir del cierre.		
2. Prestar los Servicios Médicos Asistenciales a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad, que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos, mediante carné vigente y la orden de atención expedida por el SENA.	El contratista prestó el servicio de laboratorio para los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No.CO1.PCCNTR.6137319 de 2024.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos.
3. atender los valores de los servicios médicos prestados de acuerdo a las tarifas estipuladas en la resolución 1-00824 del 2022 y la oferta económica.	El Contratista ajustó los precios de los servicios prestados de las tarifas estipuladas en la resolución 1-00824 del 2022	Documentos en la oferta presentada. Ver enlace. [1]
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.	El contratista prestó el servicio de laboratorio para los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No.CO1.PCCNTR.6137319 de 2024.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos.
5. Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	Elaboró y custodió las historias clínicas.	No aplica.
6. Atender integralmente al paciente mientras se halle a su cargo	El Contratista atendió integralmente al paciente mientras se encontró a su cargo.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01) anexa.
7. Permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio	El Contratista permitió el acceso a las estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes	No aplica
8. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado	El Contratista presentó en etapa precontractual los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, los cuales hasta la fecha se mantienen vigentes.	Documentos presentados en la oferta. Ver enlace.
9. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el Supervisor designado	El Contratista programó las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	No aplica.
10. Brindar a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	El Contratista brindó a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	No aplica.

[1] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5815905&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

11. Cumplir con las condiciones fiscas e higiénico-sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, presentando concepto sanitario favorable emitido por la secretaria de salud departamental.	El contratista cumplió con las condiciones físicas e higiénico-sanitarias	No aplica.
12. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.	El contratista presentó mediante SECOP II las pólizas No. BQ 100083595 y BQ 100022615 expedidas el veintiséis (26) de marzo del 2024, para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones, la calidad del servicio prestado y la responsabilidad civil extracontractual contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.6137319 de 01 de abril de 2024, expedida por Seguros Mundial, con NIT. 860.037013-6, a solicitud de Laboratorio Clínico Isabel Curiel S.A.S – NIT. 900.361.707-1, y la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, con NIT. 899.999.034-1, aprobada el veintisiete (27) de marzo del 2024 por la Directora Regional	Consultar póliza del CO1.PCCNTR.6137319 de 2024 en el link del proceso Selección de Mínima Cuantía No. GJR-0002-2024.
13. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003	Certifico que Laboratorio Clínico Isabel Curiel S.A.S – NIT. 900.361.707-1, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en las planillas No. 9476868643, y Certificaciones suscritas por la Representante Legal fechadas el 05 de diciembre de 2024.	Ver archivo GF_900361707_20324_NOV_2024
14. Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la debida ejecución del mismo correspondan al Contratista.	No aplica	No aplica
OBLIGACIONES SG-SST Y AMBIENTALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	En atención a la naturaleza del contrato Laboratorio Clínico Isabel Curiel S.A.S. – NIT. 900.361.707-1, hizo entrega a esta Supervisión los certificados correspondientes.	Ver archivo GC_900361707_20324_NOV_2024
2. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	En atención a la naturaleza del contrato Laboratorio Clínico Isabel Curiel S.A.S. – NIT. 900.361.707-1, hizo entrega a esta Supervisión los certificados correspondientes.	Ver archivo GC_900361707_20324_NOV_2024
3. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	En atención a la naturaleza del contrato Laboratorio Clínico Isabel Curiel S.A.S. – NIT. 900.361.707-1, hizo entrega a esta Supervisión los certificados correspondientes.	Ver archivo GF_900361707_20324_NOV_2024
4. El personal que desempeñe actividades al interior de las	No Aplica	No aplica

sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/11/2024	LCI141740	$491.319	$10.785.534	$5.441.615	66,46%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud 11/2024 – Pensión 10/024	**Planilla nro.** 9476868643 **del** 05/11/2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100083595		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/03/2024		
FECHA APROBACIÓN	27/03/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/03/2024	30/04/2025	$1.622.714,90
Calidad del servicio	22/03/2024	30/04/2025	$1.622.714,90

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100022615		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/03/2024		
FECHA APROBACIÓN	27/03/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo Básico -Predio labores y operaciones.	22/03/2024	31/12/2024	$260.000.000
Patronal	22/03/2024	31/12/2024	$260.000.000
Contratistas y Subcontratistas	22/03/2024	31/12/2024	$260.000.000
Vehículos propios y no propios	22/03/2024	31/12/2024	$260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

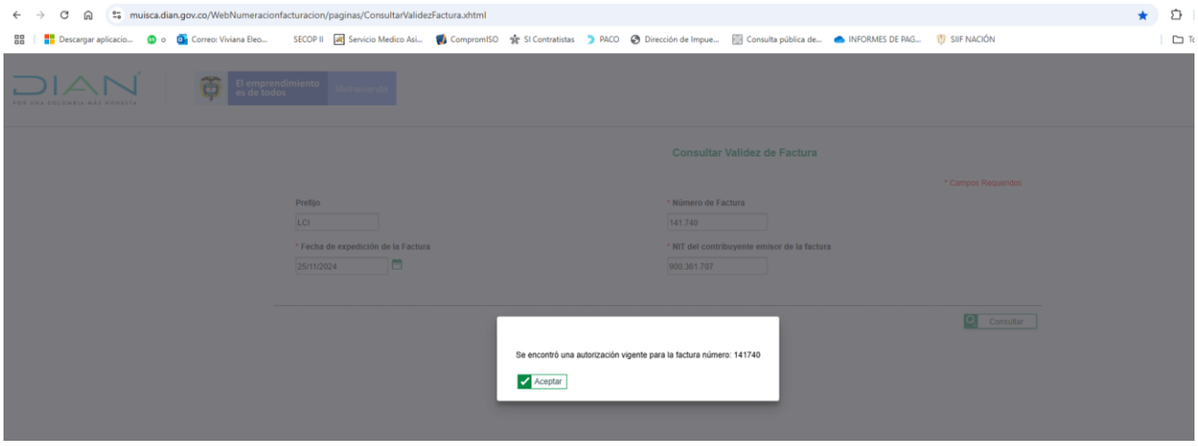
6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

NINGUNA

7.1 VALIDACIÓN FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA:



Para constancia se firma a los 10 días del mes de diciembre de 2024

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
C. C. No. 36.562.215 expedida en Santa Marta
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Anexos: lo enunciado en los productos de cada una de las obligaciones.

Elaboró: Viviana Riveira Gutiérrez – Técnico Apoyo Administrativo SMA.

Revisó: Mileydis Caro Castillo- Apoyo Técnico Administrativo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	1118808097-A	ENITH MEDINA	1686	30/10/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 54.845
2	40915913-B	PEDRO JOSE RADILLO	1687	14/11/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 154.472
3	40917876-A	PASTORA ESCUDERO	1259	7/11/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 282.002
					VALOR TOTAL	$ 491.319

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS-SMA

El SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 6137319 del 01 de abril del 2024 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 20324 de fecha 01 de abril de 2024 suscrito con LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S., identificado con Nit No. 900.361.707-1, cuyo objeto es Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad, durante el período comprendido en el 01/11/2024 al 20/11/2024, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($491.319,00) M/Cte. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en la ciudad de Riohacha, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

FACTURA	FECHA	VALOR
LCI141740	25/11/2024	$491.319,00
TOTAL		**$491.319,00**

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Elaboró: Viviana Riveira Gutiérrez- Cargo: Apoyo Administrativo SMA

Revisó: Mileydis Caro Castillo- Apoyo Técnico Administrativo

8700

ASEO Y SALUD S.A. E.S.P

RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

SEPTIEMBRE DE 2024

LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL
NIT:900361707

RIOHACHA

MANIFIESTO Nº	FECHA	CANT. KILOS
124033	03/09/2024	12,4
124116	07/09/2024	7,6
124333	14/09/2024	5,8
124507	21/09/2024	6,2
124724	28/09/2024	10,7
TOTAL KILOS MES		**42,7**
BASICO DE FRECUENCIA	EQUIVALENTE A 10 KG	$ 109.000
TOTAL KILOS ADICIONALES	32,7	$ 117.720
VALOR KILO ADICIONAL	$ 3.600,00	
VALOR TOTAL		**$ 226.720**

URIBIA

LABORATORIO

123788	02/09/2024	0,5
124138	09/09/2024	1
124349	16/09/2024	2
124525	23/09/2024	2
124737	30/09/2024	1,8
TOTAL KILOS MES		**7,3**
BASICO DE FRECUENCIA	EQUIVALENTE A 10 KG	$ 105.000
TOTAL KILOS ADICIONALES	0	$ 0
VALOR KILO ADICIONAL	$ 3.600,00	
VALOR TOTAL		**$ 105.000**

GRAN TOTAL $ **331.720**

Recuerde que la cancelación de las facturas es requisito indispensable para la emisión de las Actas de Incineración. Por favor enviar el comprobante de pago a los correos electrónicos contabilidad@aseoysaludsa.com y/o atencionalusuario@aseoysalud.com. o al celular No. 3205651435 por vía Whats App. Gracias!

Scanned with CamScanner

ANEXO 3
FORMULARIO RH1
FUENTES DE GENERACION Y CLASES DE RESIDUOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Laboratorio Clinico IS abel Cerna.
DIRECCION: Calle 13 #AA 21
TELEFONO: #273333
CIUDAD: Riohacha
NIVEL:
RESPONSABLE: Jenys Granados. H.
CARGO:
MES: Noviembre AÑO: 2014

DIA	TIPOS DE RESIDUOS									DESACTIVACION CON PEROXIDO DE HIDROGENO		
	RESIDUOS NO PELIGROSOS				RESIDUOS PELIGROSOS							
					INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO			QUIMICOS				
	BIODEGRADABLES (KG)	RECICLABLES (KG)	INERTES (KG)	ORDINARIOS (KG)	BIOSANITARIOS (KG)	CORTOPUNZANTES (KG)	ANATOMOPATOLOGICO (KG)	REACTIVO (KG)	CITOTOXICOS (KG)	SI	NO	REPONSAB
1	2				1	1						
2	2				1							
5	2				1							
6	2				1							
7	2				2							
8	2				1.8							
9	3				1							
12	3				1	1						
13	2				1							
14	2				1							
15	2				1							
16	2				1							
18	2				1.3							
19	3				1.8							
20	2				1							
21	2				1							
22	2				1							
23	2				1							
25	3				2							
26												
27												
28												
29												
30												

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ISABEL MARIA CURIEL DE LA HOZ identificado(a) con CC 40914281 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S. NI 900361707

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-10	2024-11	1029592695	9476868643	E	2024-11-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	2.436%	$11,000,000	$268,000
CCF	COMFAMILIAR GUAJIRA	30	4%	$11,000,000	$440,000
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$11,000,000	$440,000

Este certificado se expide el día 2024-11-06 a las 10:39.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900361707	1	LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR GUAJIRA	calle 13 N. 11A-21	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7273338	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1029592695	9476868643	E	2024/11/05	2024/11/05	BANCO AV VILLAS	0	$10,822,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFAMILIAR GUAJIRA (27 Afiliados)																								$35,581,000	$5,823,200			$49,181,000	$2,078,000			$44,631,000	$1,785,500			$47,881,000		$1,135,600		$0	$0		$10,822,300
Centro de Trabajo: 2.43600 (27 Afiliados)																								$35,581,000	$5,823,200			$49,181,000	$2,078,000			$44,631,000	$1,785,500			$47,881,000		$1,135,600		$0	$0		$10,822,300
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (27 Afiliados)																								$35,581,000	$5,823,200			$49,181,000	$2,078,000			$44,631,000	$1,785,500			$47,881,000		$1,135,600		$0	$0		$10,822,300
1	CC	35420903	ALVAREZ SANDRA																			25-14	30	$2,130,000	$340,800	EPS005	30	$2,130,000	$85,200	CCF30	30	$2,130,000	$85,200	14-23	30	$2,130,000	2.436%	$51,900	30	$0	$0	Si	$563,100
2	CC	1118821598	ARIZA YULEIDIS																			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
3	CC	1120738075	BARROS BRIGITH																			230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
4	CC	1006569436	BLANCO DIDIER																			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
5	CC	26988331	CONTRERAS YEVETSY																			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
6	CC	17805820	CURIEL ALVARO																				0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$135,700
7	CC	40914281	CURIEL ISABEL																				0	$0	$0	EPS037	30	$11,000,000	$440,000	CCF30	30	$11,000,000	$440,000	14-23	30	$11,000,000	2.436%	$268,000	30	$0	$0	Si	$1,148,000
8	CC	1065577525	DIAZ CLAUDIA																			25-14	30	$1,419,000	$227,100	EPS005	30	$1,419,000	$56,800	CCF30	30	$1,419,000	$56,800	14-23	30	$1,419,000	2.436%	$34,600	30	$0	$0	Si	$375,300
9	CC	1124060284	EPIAYU MARIELA																			230201	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC4	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
10	CC	40941550	FONSECA GALA																			230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC4	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
11	CC	40940188	GOMEZ MAGALIS																			230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$650,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$317,700
12	CC	40943709	GOMEZ MONICA																			25-14	30	$2,837,000	$454,000	EPS005	30	$2,837,000	$113,500	CCF30	30	$2,837,000	$113,500	14-23	30	$2,837,000	2.436%	$69,200	30	$0	$0	Si	$750,200
13	CC	1118810041	GRANADOS JENNYS																			230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$330,700
14	CC	1124049554	GUTIERREZ CESAR																			230301	30	$1,419,000	$227,100	EPS005	30	$1,419,000	$56,800	CCF30	30	$1,419,000	$56,800	14-23	30	$1,419,000	2.436%	$34,600	30	$0	$0	Si	$375,300
15	CC	40929248	ILLIDGE MARIA																			230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
16	CC	1006614992	MANOTA ZHARITH	X																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
17	CC	1118801824	MARIOTA YOHANDRA																			230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
18	PT	6839874	NAVAS YOENDRY																			230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$975,000	$39,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$330,700
19	PT	5818323	NIÑO YOLGELYS																			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
20	CC	1006576794	PRASCA HELLEN																			230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$650,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$317,700
21	CC	1063490287	RAMOS MARTHA																				0	$0	$0	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$162,500
22	CC	1118873553	RESTREPO NAYIVE																			230301	30	$1,420,000	$227,200	EPS005	30	$1,420,000	$56,800	CCF30	30	$1,420,000	$56,800	14-23	30	$1,420,000	2.436%	$34,600	30	$0	$0	Si	$375,400
23	CC	1192759598	RODRIGUEZ WENDY																			25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
24	CC	40943601	SANCHEZ DAYAN												X							25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$260,000
25	CC	1118818867	SARMIENTO DEIRY																			230301	30	$2,128,000	$340,500	EPS005	30	$2,128,000	$85,200	CCF30	30	$2,128,000	$85,200	14-23	30	$2,128,000	2.436%	$51,900	30	$0	$0	Si	$562,800
26	CC	40938086	SOTO ANGELA																			25-14	30	$2,128,000	$340,500	EPS005	30	$2,128,000	$85,200	CCF30	30	$2,128,000	$85,200	14-23	30	$2,128,000	2.436%	$51,900	30	$0	$0	Si	$562,800
27	CC	1118838007	VIDES MARLIS																			25-14	30	$1,300,000	$338,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$473,700
Total			**Afiliados(27)**																					$35,581,000	$5,823,200			$49,181,000	$2,078,000			$44,631,000	$1,785,500			$47,881,000		$1,135,600		$0	$0		$10,822,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900361707	1	LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR GUAJIRA	calle 13 N. 11A-21	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7273338	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1029592695	9476868643	E	2024/11/05	2024/11/05	BANCO AV VILLAS	0	$10,822,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				24	$5,823,200	$0	$0	$5,823,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$2,948,400	$0	$0	$2,948,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$2,458,800	$0	$0	$2,458,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$1,135,600	$0	$0	$1,135,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	26	$1,135,600	$0	$0	$1,135,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$1,785,500	$0	$0	$1,785,500
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	26	$1,785,500	$0	$0	$1,785,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$2,078,000	$0	$0	$2,078,000
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$700,000	$0	$0	$700,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$214,500	$0	$0	$214,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$1,059,500	$0	$0	$1,059,500
TOTAL				27	$10,822,300	$0	$0	$10,822,300